



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE  
CONSIDERANDO:

- Que**, la conmemoración del **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN ECHEANDÍA**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, motiva a la Legislatura para rendir un cívico homenaje a auténticos gestores del desarrollo integral del país;
- Que**, basado en el trabajo creador y permanente compromiso, los ciudadanos de **ECHEANDÍA** impulsan propuestas e iniciativas que inciden en la generación de mejores condiciones de progreso y bienestar general, logrado con emprendimiento y amplio contenido y visión social;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el espíritu de lucha que plasma la población de **ECHEANDÍA**, ponderando la unidad y sentido de pertenencia que enaltecen los valores identitarios del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**FELICITAR** al noble pueblo del **CANTÓN ECHEANDÍA**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, con ocasión de celebrar su **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte.

  
ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO  
Presidente

  
DR. JAVIER RUBIO DUQUE  
Secretario General

Recibido  
04 enero 2021  
por el Sr. Lemar.